



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 39722
24/06/2020 19:32

Expediente:
684/019055

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: POBO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN ISABEL (GPP)

D^a MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ, Senadora electa por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En la situación de emergencia provocada por COVID- 19 hay jóvenes que se encuentran bajo la tutela de las Comunidades Autónomas y que han cumplido 18 años y pueden quedar en situación de calle al alcanzar la mayoría de edad por el insuficiente número de plazas en los Programas de Autonomía, y especialmente de jóvenes extranjeros que todavía no tienen autorización de residencia como menores tutelados. La Plataforma de Infancia ha realizado propuestas para orientar al Gobierno en la protección de estos jóvenes ante la escasez de plazas en el Programa de Autonomía. Es por lo que se pregunta:

¿Va el Gobierno de España a incentivar la ampliación urgente del número de plazas en el Programa Autonomía para los jóvenes de 18 a 21 años?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ

Fecha Reg: 24/06/2020 19:32 Ref.Electrónica: 108206 -